



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 13 DE ENERO DE 2010**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

En La Puebla de Almoradiel a **trece de enero de dos mil diez**, siendo las **veinte horas y cuarenta y tres minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 17 de diciembre de 2009, previamente distribuida, es aprobada, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones y no habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 29.12.09, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 5.577/09), remitiendo calendario de guardias de farmacia a realizar durante el primer semestre del 2010, en las Oficinas de Farmacia de ésta localidad.

B) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 135/10), informando de la convocatoria de una rueda de prensa el día 18 de enero de 2010 con el Delegado Territorial de la ONCE, para dar publicidad y su correspondiente difusión de la emisión de cupones de la ONCE en las diferentes localidades de nuestra provincia.

C) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 19/10), informando de la subsanación de las autorizaciones administrativas correspondientes, de creación y apertura que carecen algunos centros de servicios sociales, con el fin de llevar a cabo las actuaciones procedentes para el cumplimiento del artículo 11 de la Ley 3/1994 de 3 de noviembre de Protección de los Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Castilla La Mancha.

D) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 43/10, núm. 27/10 y núm. 28/10), informando del importe aprobado para subvencionar el proyecto "Escuela de Música", relativo a la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para actividades culturales año 2009, el cual asciende a 3.000 €.

E) Del **SESCAM** (R.E. núm. 5.557/09), en relación a la solicitud referida a la Moción del Grupo de Izquierda Unida "por una Sanidad digna" en la que se pide la construcción de un Centro de Salud y la modificación en el mapa sanitario que conlleva, se ha resuelto no considerar necesaria su implementación por el hecho de la existencia de un proyecto de construcción de un nuevo edificio de Centro de Salud con cartera de servicios de atención primaria completa en la localidad de Quintanar de la Orden.

F) Del **COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL** (R.E. núm. 6/10), dando cuenta de los desperfectos ocasionados en las instalaciones del colegio con motivo del intento de asalto el 30 de diciembre de 2009.

G) Del **COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL** (R.E. núm. 5/10), agradeciendo la cesión de la Casa de la Cultura para la celebración de la fiesta de navidad, así como la colaboración económica para dicha fiesta, y comunicar las goteras que han aparecido en el edificio "Exin" del núcleo escolar de Santa Ana.

H) Del **COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL** (R.E. núm. 120/10), solicitando el embellecimiento y mejora del aspecto de los edificios educativos del Colegio Publico Ramón y Cajal.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

❖ De **D. JOSÉ LUIS MANZANEQUE TORRESANO**, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono de 6 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de diciembre de 2009, en concepto de: tareas de registro, organización y archivo expedientes y otras. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la memoria elaborada por el Sr. Concejal de Hacienda relativa a la infraestructura básica municipal para el acceso a las redes de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por un importe de 95.241,59 €, a fin de presentarla y obtener su aprobación para que sea **SUBVENCIONADA POR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **D. JOSE ANTONIO ROLDAN PALOMINO** (R.E. núm. 5.405/09), solicitando el aprovechamiento de recogida de sarmientos y cepas en parcelas en propiedad del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, remitir al interesado a la Oficina Comarcal Agraria, para solicitar información.

B) De **D. ILLIE MANOLESCU** (R.E. núm. 25/10), solicitando puesto de trabajo para su mujer y su hijo. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que deberá inscribirse en el Sepecam, a fin de que aparezca en la relación de demandantes de empleo que sean remitidas a este Ayuntamiento, cuando existan puestos de trabajo vacantes.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

A) De **D^a. SOCORRO GONZALEZ SEPULVEDA** (R.E. núm. 5.516/09), solicitando prorroga de la licencia concedida en la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2008, así mismo la exención del 50% del importe del ICO al ser vivienda habitual una vez construida. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado al haber sido anulada en la Junta de Gobierno Local con fecha 11 de junio de 2009.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y diecisiete minutos del trece de enero de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por cuatro folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,